



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPM-111-2019**  
**“Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 30 de julio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-111-2019, referente al “Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día .

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la

Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-111-2019, referente al "Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>Melissa Michelle Zazueta Olvera y/o "Uniformes Secretariales y Ejecutivos"</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman el <b>PAQUETE 4 en que participa</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2 y 8.1 inciso A), de las bases de la presente licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>4.2. " ...</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos</u>, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desecheda.</b></p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p>

	<p><b>A. Propuesta Técnica.- "...</b></p> <p>Así mismo señalara <b>como mínimo</b> las <u>especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas" de estas bases de Licitación.</u></p> <p><b><u>Contendrá una explicación detallada</u></b> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p><b><u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</u></b></p> <p style="text-align: right;">..."</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en su Anexo 1, <b><u>se puede advertir que, si bien es cierto que presenta especificaciones técnicas para las partidas 1 y 2 que conforman el paquete 4, este omite presentar la totalidad de las especificaciones complementarias solicitadas dentro del "Anexo A Especificaciones técnicas" para el paquete 4 en que participa,</u></b> incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso A) de las presentes bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo que de conformidad con el punto 3.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases de licitación, se desecha para el <b>paquete 4</b> en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 inciso A), 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 4 en que participa.</b></p>
<p>Héctor Montero Bañuelos y/o "Black Knight Security México"</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para la totalidad de las partidas que conforman los PAQUETES 1, 2 y 3 en que participa,</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1</p>

"Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2 y 8.1 incisos A) e I), de las bases de la presente licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**3.1** "... los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete en que pretenda participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

"La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases ..."

En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**4.2** "...

Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desecheda. ..."

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A. Propuesta Técnica.-** "...

Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas" de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. ..."

En el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**I. Catálogos originales de los bienes a suministrar.- “...**

En caso de no presentar los catálogos para cada una de las partidas de los paquetes en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada ...”

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en su Anexo 1 para los paquetes 1, 2 y 3, **se puede advertir que:**

- **Para el paquete 1**, dentro de la propuesta técnica Anexo 1, presentada por el licitante, si bien es cierto que presenta propuesta técnica para las partidas 1 y 2, este omite presentar propuesta técnica para las partidas 3 y 4 que conforman la totalidad del paquete 1, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 “Anexo A Especificaciones técnicas” y punto 8.1 inciso A) de las presentes bases de licitación.
- **Para la totalidad de las partidas que conforman el paquete 2**, dentro de la propuesta técnica Anexo 1, presentada por el licitante, se puede advertir que este omite presentar la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el “Anexo A Especificaciones técnicas”, asimismo se puede advertir que en las fichas técnicas de los bienes a licitar presentadas por el licitante, oferta para la partida 1 CAMISA INDUSTRIAL MANGA LARGA/ CORTA OPCIONAL, un peso de 4.25 Onzas y para la partida 2 PANTALÓN INDUSTRIAL un peso de 7.5 Onzas, las cuales no se ajustan a lo requerido en las presentes bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 “Anexo A Especificaciones técnicas” y punto 8.1 incisos A) e I) de las presentes bases de licitación.
- **Para el paquete 3:**
  - a) **Partida 1 BOTA DE TRABAJO CON CASCO POLIAMIDA**, dentro de la propuesta técnica Anexo 1 presentada por el licitante para dicha partida, este oferta: Bota de trabajo con casco poliamida, marca HORSKA, modelo 350-GYM, en color negra; y en ficha técnica presentada por el licitante para

	<p>la partida en mención, <b><u>oferta bota de trabajo (Dieléctrico) marca HORSKA, modelo 350-GYW, borcegui, altura 15cm +/-.</u></b></p> <p><b>b) Partida 2 BOTA DE TRABAJO DIELECTRICO</b>, dentro de la propuesta técnica Anexo 1 presentada por el licitante para dicha partida, este <b><u>oferta: Bota de trabajo dieléctrico, marca HORSKA, modelo 350-LONDON-TIPO II, en color café, tipo borcegui, 17 cm de altura;</u></b> y en ficha técnica presentada por el licitante para la partida en mención, <b><u>oferta bota de puntera poliamida, marca HORSKA, modelo 350-LONDON-TIPO II, borcegui, altura 15cm +/-.</u></b></p>
	<p>Por lo que derivado de la revisión detallada para las partidas 1 y 2 del paquete 3, <b><u>se puede advertir que presenta discrepancias entre la propuesta técnica Anexo 1 y las fichas técnicas referidas para dichas partidas, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso I)</u></b> de las presentes bases de licitación.</p> <p>Por lo que de conformidad con el punto 3.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases de licitación, se desecha para los <b>paquetes 1, 2 y 3</b> en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 incisos A) e I), 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa.</b></p>
<p>Importadora y Exportadora "La Amistad, S.A."</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman el <b>PAQUETE 2</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>Punto 3.1</b> de los <b>Bienes a Licitar</b> y <b>8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN</b>, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o "Uniformes Julián"</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los <b>PAQUETES 1 Y 2</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>Punto 3.1</b> de los <b>Bienes</b></p>

a Licitar y **8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN**, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE 3 en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2 y 8.1 inciso A) e I), de las bases de la presente licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.2 "...

*Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desecheda.*

..."

En el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

I) **Catálogos originales de los bienes a suministrar.- "...**

En caso de no presentar los catálogos para cada una de las partidas de los paquetes en que participa, o *existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar*, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que *su propuesta será desecheda*

..."

**Para la partida 2 BOTA DE TRABAJO DIELECTRICO**, del paquete 3, el licitante en su propuesta técnica Anexo 1, oferta entre otras características: *forro completo de tela entretejida con tratamiento antibacterial y hongos para una mejor transpiración, segunda capa acrílo/nitrilo con resistencia a solventes, grasas, gasolinas, ácidos (sosa caustica), altas temperaturas (trabajo en movimiento).*

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica Anexo 1

y fichas técnicas del participante se advierte que existen discrepancias ya que en la ficha técnica presentada para dicha partida no presenta las características descritas con anterioridad en su propuesta técnica Anexo 1.

Por lo que de conformidad con el punto 3.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases de licitación, se desecha para el **paquete 3** en que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A Especificaciones técnicas", 4.2, 8.1 incisos A) e I), 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 3 en que participa.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR-OM-CESPM-111-2019.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que las Propuestas Técnicas de los licitantes: **Importadora y Exportadora "La Amistad, S.A."**, para la totalidad del **PAQUETE 2** y **Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o "Uniformes Julián"** para la totalidad de los **PAQUETES 1 y 2**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Melissa Michelle Zazueta Olvera y/o "Uniformes Secretariales y Ejecutivos"**, para la totalidad del **PAQUETE 4**, **Héctor Montero Bañuelos y/o "Black Knight Security México"**, para la totalidad los **PAQUETES 1, 2 y 3**, **Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o "Uniformes Julián"**, para la totalidad del **PAQUETE 3**, **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

En ese mismo sentido y en consecuencia del resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los **paquete 3 y 4**, **no se cuenta con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertos dichos paquetes** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-111-2019**, referente al **“Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM”** y se **procederá conforme a la multicitada Ley.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a suministrar; para debida constancia la Propuesta Económica fue firmada por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Importadora y Exportadora “La Amistad, S.A.”	<b>Propuesta Total</b> <b>\$338,492.00 M.N.</b> Más el 8% I.V.A. a trasladar
Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o “Uniformes Julián”	<b>Propuesta Total</b> <b>\$934,692.60 M.N.</b> Más el 8% I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Importadora y Exportadora “La Amistad, S.A.”	Presenta	Presenta
Julián Ignacio Montaña García Ovies y/o “Uniformes Julián”	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**02-LPR-OM-CESPM-111-2019.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos

exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el **Catálogo de conceptos y la Propuesta económica**.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" **señala las 13:00 horas del día 02 de agosto de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. OM-CESPM-111-2019**, referente al "**Suministro de Uniformes y Calzado para Personal de la CESPM**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA REQUIRENTE"**

**KARLA MARIA VAZQUEZ MARTINEZ**

En representación de la Comisión Estatal de  
Servicios Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL**

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**"AREA REQUIRENTE"**

**LUIS MATEO ANDRADE ESPINOSA**

En representación de la Comisión Estatal de  
Servicios Públicos de Mexicali

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En suplencia del jefe del Área Administrativa de  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**"VOCAL"**

**JUAN CARLOS BECERRA SOTO**

En representación de la Secretaría de la Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

LICITANTES

EMPRESA: IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FERNANDO ROSAS MONZON

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

3







